



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0731**
NEUQUEN, 12 DIC 2016

VISTO:

El Expediente OE N° 6900-M/2016, de la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, Secretaría de Gobierno y Coordinación, y la Nota n° 14 de fecha 19 de Octubre de 2016, obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota, el Director General de Ceremonial y Protocolo, solicita el pago de las facturas tipo B n° 0007-00009953 por \$ 43.050.- (Pesos Cuarenta y Tres Mil Cincuenta) y n° 0007-00009954 por \$ 42.925.- (Pesos Cuarenta y Dos Mil Novecientos Veinticinco) de la firma **EL PRADO S.A.**, por el servicio de alojamiento y desayuno de la Comitiva de Presidencia de la Nación, en dos oportunidades en que se programó la visita de Sr. Presidente de la Nación, Ing. Mauricio MACRI, suspendida posteriormente por razones climáticas;

Que las facturas cuentan con la debida conformidad del Director General de Ceremonial y Protocolo, Secretario de Gobierno y Coordinación y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase N° 1430/2016, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Transacción Preventiva N° 7049;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2) inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y GOBIERNO Y COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo B n° 0007-00009953 y n° 0007-00009954 de la firma **EL PRADO S.A** por un importe total de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 85.975.-), por el servicio de alojamiento y desayuno de la Comitiva de Presidencia de la Nación, en dos oportunidades en que se programó la visita de Sr. Presidente de la Nación, Ing. Mauricio MACRI, suspendida posteriormente por razones climáticas, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es
es copia

fdo: Artaza - Bermúdez

[Firma manuscrita]
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2110
Fecha 23 / 12 / 2016